



### RESOLUCIÓN DE CONCEJO 655-2015

08 ENE. 2016

Ingeniero  
 Luis Amoroso Mora  
**Alcalde de Ambato**  
 Doctor  
 Nelson Guamanquispe  
**Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte** ✓  
 Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 29 de diciembre de 2015, conoció el contenido del oficio DTTM-15-2835 de la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, mediante el cual da a conocer el informe técnico favorable de la compañía en formación "ÑUKANCHILLAGTA S. A." perteneciente a la parroquia Quisapincha, con número de siete unidades a favor; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ:**

1. Devolver el oficio DTTM-15-2835 de la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, trámite FW 64518, a la Administración Municipal a fin de que analice y canalice la información.
2. Solicitar a la Comisión de Tránsito y Transporte entregue en el menor tiempo posible el proyecto de ordenanza pertinente para su aplicación.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c. Secretaria Ejecutiva Alcaldía      DTTM      Archivo      RC

Sonia Cepeda  
 2015-12-31

